



Orden de Atención (Ambulatoria, Hospitalaria o Intensiva)

Beneficiarios Leyes No 16.744 y 19.345

Señores:

De conformidad al convenio celebrado con ustedes, agradecemos otorgar al beneficiario individualizado la atención médica que corresponda al caso, hasta su curación completa, mientras subsistan los síntomas y/o secuelas del accidente o enfermedad profesional, o hasta que este Instituto emita una Orden de Cese de Atención

subsistan los síntom Instituto emita una C			te o enfe	ermedad profe	sional	, o hasta (que este
Datos de la Orden							
ID Documento	Documento Fecha creación In		encia	Término vigencia		Región	
Centro de atención		Prestador					
Dirección							
Datos del Trabajador							
RUN	Nombres y a	v apellidos					
	, ,						
Dirección		Comuna					
Teléfono Sexo		Fecha de		nacimiento	Email	mail	
El gasto originado po duplicado a nombre Santiago y deberá er	del Instituto de	e Segurid	ad Labor	al, Rut 61.5	33.00		
Emitido por	mitido por Impreso por		Fecha y hora de impres				
Ante cualquier consulta po	or favor dirigirse a la ag	gencia regiona	I que corres	sponda. <u>WWW.isl</u>	.gob.c	1	
					Firma	funcionario	ISL